

DECRETO ALCALDÍCIO N° 885 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 18 DIC 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores es, y el Informe Socioeconómico N° 570 al 574 con fecha 10 de Diciembre de 2019, presentando por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, **LORENA PARRA HENRIQUEZ**;

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
570	Victoria Belmar Correa	[REDACTED]	[REDACTED]	10 Planchas de Zinc en V.
571	Sofía Tapia Pino	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Canasta de Alimentos. \$37.500 Por Concepto Devolución de Pasajes.
572	Patricia Gómez Neira	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Canasta de Alimentos.
573	Sonia Rosales Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Canasta de Alimentos. 03 Pq. de Pañales Adulto Talla G.
574	Edita Parra Crisóstomo	[REDACTED]	[REDACTED]	01 Canasta de Alimentos.

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/MBS/LPH/lph/ -
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social /Oficina de Transparencia



VºBº DIRECTOR DE CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO